



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE COBERTURA



05 ENE 2015

CIRCULAR No 000002

DE: Doctor DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

PARA: RECTORES y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES Y
CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES.

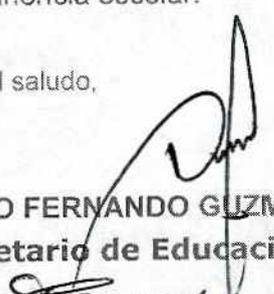
ASUNTO: AVANCE MATRICULA 2015

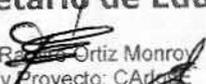
Con el fin de poder dar cumplimiento a la resolución 1722 del 12/06/2014 "Por medio de la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en el municipio de Ibagué, para el año 2015" se le solicita a todos los Rectores y personal Administrativo encargado del SIMAT, que aparecen con faltante de matrícula en el listado adjunto, el registro de todos los Estudiantes antiguos y nuevos por Institución Educativa, debe estar cargado antes del 15 de enero de 2015.

Recuerde señor rector que de la matrícula registrada en SIMAT depende la asignación de los recursos del SGP para el año 2015, vitales para la el pago del recurso humano, estrategias de permanencia y procesos de calidad.

De igual forma felicitamos a las instituciones que van por encima del 90% o han llegado al 100% de la matrícula con respecto al año anterior, por su compromiso con la educación de la ciudad de Ibagué y los invitamos a redoblar sus esfuerzos por la ampliación de cobertura y la permanencia escolar.

Cordial saludo,


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Revisó:  Ortiz Monroy
Elaboro y Proyecto: CAJ



IBAGUE

Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015